RESOLUCIÓN Nº 371 /2014

Asunción, 07 de mayo de 2014

VISTO: La Comunicación Interna **N° UOC/0423/14** de fecha 15 de abril de 2014, elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa, y;

CONSIDERANDO: Que, la Administración de Itá solicitó por medio de la Comunicación Interna **GRI ADM-ITA 036/2014**, se realicen los trámites pertinentes para el alquiler de un inmueble a ser destinado como Centro de Atención al Público en la citada ciudad.

Que, dicho inmueble se encuentra ubicado en el centro de la ciudad, en las calles Mcal. López c/ Carlos A. López, frente a la Iglesia San Blas.

Que, el inmueble posee seis piezas para uso de oficina, dos baños, una cocina, una sala de estar, un garaje y un patio amplio totalmente amurallado para la guarda de materiales, y en general la construcción se encuentra en buenas condiciones.

Que, el costo mensual que se abonará en concepto de alquiler es razonable, tomando en consideración la estructura física más arriba citada, la ubicación geográfica y el fácil acceso a la misma por parte de los usuarios de la zona, teniendo en cuenta que el inmueble se encuentra ubicado cerca del local alquilado anteriormente por la ESSAP S.A., además de cumplir con todos los requisitos de confort, funcionalidad y accesibilidad requeridos para la optima atención al público en general.

Que, la ESSAP S.A. cuenta con saldo presupuestario para la locación del inmueble solicitado.

Que, la Asesoría Jurídica señala en su Comunicación Interna **A.J. N° 712** de fecha 06 de mayo de 2014, que no encuentra impedimento legal para que la Presidencia del Directorio emita la Resolución administrativa correspondiente.

POR TANTO, en mérito a lo expuesto, y de conformidad a las atribuciones conferidas al Presidente del Directorio según los Estatutos Sociales de la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A. (ESSAP S.A.).**

EL PRESIDENTE
RESUELVE

Art. 1°. **Acreditar** el proceso para la Locación de Inmueble Determinado "ALQUILER DE INMUEBLE PARA CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE ITÁ".

Art. 2°. **Aprobar** la Reprogramación del PAC 2014 para la inclusión del procedimiento de Locación de Inmueble Determinado "ALQUILER DE INMUEBLE PARA CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE ITÁ".

RESOLUCIÓN Nº371/2014

Art. 3°. **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones el inicio de los trámites administrativos pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 4°. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Arq. Osmar Ludovico Sarubbi
Presidente

OLS/rd